

**TRAMITES DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE VILCUN**

TRÁMITE	SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL
Unidad Responsable	Departamento Social (Asiste Social ANGELA MUÑOZ C.)
Descripción (en qué consiste)	Es un beneficio monetario mensual, de cargo fiscal, al cual pueden acceder todas los menores de 18 años que han sido calificadas como discapacitadas mentalmente , que no perciban ingresos , ni sean cargas familiares de sus padres, cuya FPS tenga un puntaje inferior a 8500 puntos, y su ingreso familiar no tenga un per cápita superior a \$ 53.000.-
Documentos necesarios	<ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia carné de identidad - Certificado medico que acredita diagnostico de discapacidad mental
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> - Tener menos de 18 años de edad - Ser declarado inválido por la Comisión medica de Invalidez. - No tener derecho a una pensión en algún régimen previsional - Integrar un grupo familiar perteneciente al 40% mas vulnerable del país - Tener residencia en el país a lo menos los tres años continuos antes del tramite -
¿A quién está dirigido?	- Hombres y Mujeres declarados inválidos menor de 18 años de edad.
Duración del trámite, plazo de respuesta	En un máximo de 90 días corridos , podrá saber si ha sido favorecido con la pensión, consultando a la encargada del tramite con su cedula de identidad, se ve en línea.
Valor del trámite	Es Gratuito
OBSERVACIONES	<p>MAYOR INFORMACIÓN: Departamento Social DIRECCIÓN: Arturo Prat s/n TELÉFONO: 045-918407 HORARIO ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 8:30 a 14:00 hrs.</p>